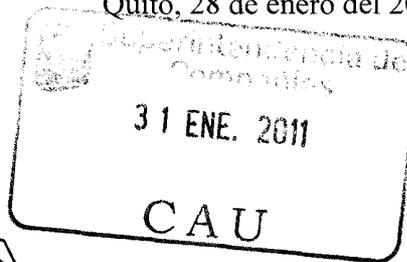


4345 SIXTO

Quito, 28 de enero del 2011



*Quito*

Señora Abog.  
Suad Manssur  
Superintendente de Compañías  
**Superintendencia de Compañías**  
Quito.-

**ESCANEAR**

De nuestras consideraciones:

*Amparato 16640*

PERCY ARTURO CACERES NUÑEZ, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía **INTEGRAL SOLUTIONS S.A.**, comparezco ante usted y manifiesto lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009, en el cual se promulgó la reforma a la Ley de Compañías, cuyo artículo 6to., letra h) establece la obligación de que las empresas extranjeras que sean socias o accionistas de una empresa ecuatoriana deberán presentar a la compañía un certificado de existencia legal y su nómina de accionistas y en concordancia con lo dispuesto en el "Instructivo sobre la Información y Documentos que deben remitir las Compañías Mercantiles Sujetas al Control y Vigilancia de la Superintendencia de Compañías que Cuenten con Sociedades Extranjeras en Calidad de Socios o Accionistas", publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 37 del 30 de Septiembre de 2009, sírvase encontrar adjunto formularios con la nómina de accionistas correspondientes a las compañías extranjeras que son accionistas de la compañía que represento, por el período 2010.

Esta compañía extranjera es:

PAN ANDEAN LLC  
RETAIL & COLLECTION SOLUTIONS INC

*OK  
Documentos de dos años  
extranjeras registrados  
en el sistema*

De esta manera mi representada ha satisfecho la obligación legal emanada de los antes citados cuerpos normativos.

Muy atentamente,

*JA  
21 Feb/2011*

*[Signature]*  
Percy Arturo Cáceres Núñez  
Gerente General  
INTEGRAL SOLUTIONS S.A.

*1711630051*